



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA CHILE S.A. Rut 090635000-9
 La cantidad de \$: 153,860 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : TELEFONOS ESCUELAS MUNICIPALES
 Fecha de Pago : 26/09/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	28680798	01/09/2012	61,011
FACTURA	28680803	01/09/2012	46,685
FACTURA	28680811	01/09/2012	26,305
FACTURA	28680812	01/09/2012	19,859

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		153,860
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	153,860	
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	153,860	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		153,860
Sumas Iguales		307,720	307,720

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000		
Presupuesto Vigente	3,980,000		
Total Comprometido	2,745,308		
Saldo x Comprometer	1,234,692		

SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR



Ch. 3035